

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<b>X</b>
Recolección Domiciliaria de Residuos Sólidos Urbanos a Personas Físicas o Jurídico Colectivas que Realicen Actividades Empresariales o Comerciales.				
DESCRIPCIÓN:				
La prestación del servicio consiste en recolectar y transportar los residuos sólidos urbanos que se generan en los procesos productivos de las empresas, así como la generada en los comercios en sus áreas o instalaciones.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III; Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos, Artículo 10 fracción IV. Código para Biodiversidad del Estado de México, Artículo 2.9 fracción VIII Y 4.7 fracción VIII. Bando Municipal 2023, Artículo 65 fracción VII y 108 fracción IV. Reglamento de Limpia Para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Tultitlán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de Servicio.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
		<b>X</b>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo solicite la ciudadanía.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza una supervisión, cuando se solicita por primera vez.			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Constancia de situación fiscal	No	1		
2. Comprobante de domicilio (Boleta Predial o agua)	No	1	Bando Municipal 2023, Artículos 65 fracción VII y 108 fracción IV	
3. En el caso que aplique, Manifiesto de recolección de residuos de manejo especial y/o peligrosos.	No	1		
4. Recibo de Pago	No	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Constancia de situación fiscal	No	1		
2. Comprobante de domicilio (Boleta Predial o agua)	No	1	Bando Municipal 2023, Artículos 65 fracción VII y 108 fracción IV	
3. En el caso que aplique, Manifiesto de recolección de residuos de manejo especial y/o peligrosos.	No	1		
4. En el caso que aplique, Manifiesto de recolección de residuos de manejo especial y/o peligrosos.	No	1		
5. Recibo de Pago	Si	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica			No Aplica		No Aplica		No Aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 Minutos								
COSTO:	0.8 UMA por Tambo; 3.75 UMAS por M3		Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 164.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia de Pago Bancaria.								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Siempre que se cumplan con los Requisitos.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el Artículo 135 de Código de Procedimientos Administrativos.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos					Oficina de Recolección y Limpia				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			M. V. Z. Mario Pontón Zúñiga						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Seis				NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Parque Industrial Cartagena			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El servicio incluye contenedores para el depósito de basura?								
RESPUESTA:	Si, proporcionan contenedores, de acuerdo al volumen y la existencia.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Proporcionan factura?								
RESPUESTA:	Si, se expide cuando se realiza el pago en la Tesorería Municipal								

<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Expiden comprobante de recolección de Residuos Sólidos Urbanos?
<b>RESPUESTA:</b>	Se requiere un mínimo de 3 meses de prestación del servicio para la emisión de la constancia de recolección de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

 <p><b>ELABORÓ:</b> <i>[Firma]</i> Gerardo Sánchez González Jefe de Departamento de Salud, Recolección y Disposición Final</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b> <i>[Firma]</i> M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga. Director de Servicios Públicos</p>  <p><b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b></p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 12 enero de 2024.</p>
--	---	---